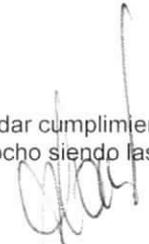


Tribunal Superior Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo
SECRETARIA SALA ÚNICA

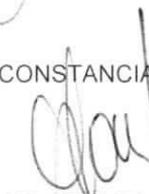
ESTADO LABORAL NÚMERO 172 DE 2018

PROCESO	TRÁMITE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	RADICACIÓN	No. DESPACHO	Acceder a Contenido
ORDINARIO LABORAL	FIJA FECHA AUDIENCIA 21-11-2018 9:00 AM	ACERÍAS PAZ DE RIO S.A.	LUIS AUGUSTO GÓMEZ PARDO	01-11-2018	2017-00060-01	DRA. LINARES V.	VER
ORDINARIO LABORAL	ADMITE RECURSO	JOSÉ GREGORIO PÉREZ SISLVA	COFLONORTE LTDA	01-11-2018	2017-00195-01	DRA. LINARES V.	VER

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 del C. Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el presente ESTADO en lugar visible de la secretaria, hoy dos de Noviembre de dos mil dieciocho siendo las ocho de la mañana.


CLAUDIA ELENA GÓMEZ POSADA
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN.- El Estado anterior se desfija hoy dos de Noviembre de dos mil dieciocho a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


CLAUDIA ELENA GÓMEZ POSADA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SANTA ROSA DE VITERBO

“PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN”

Ley 1128 de 2007

SALA ÚNICA

RADICACIÓN:	1523831050012017-00060-01
CLASE DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	ACERÍAS PAZ DEL RÍO S.A.
DEMANDADO:	LUIS AUGUSTO GÓMEZ PARDO
JUZGADO DE ORIGEN:	JZDO LABORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA

Santa Rosa de Viterbo, primero (1°) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

De conformidad con el auto que antecede, señálese como fecha para la audiencia pública, el día 21 de noviembre de 2018, a las nueve de la mañana (09:00 a.m.) con el fin de **escuchar alegaciones y proferir sentencia** dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GLORIA INÉS LINARES VILLALBA
Magistrada

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SANTA ROSA DE VITERBO

"PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN"
Ley 1128 de 2007

SALA ÚNICA

RADICACIÓN:	1575931050012017-00195-01
CLASE DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	JOSÉ GREGORIO PÉREZ SILVA
DEMANDADO:	COFLONORTE LTDA
JUZGADO DE ORIGEN:	JDO. 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO
DECISIÓN:	ADMITE APELACIÓN
MAGISTRADA PONENTE:	DRA. GLORIA INÉS LINARES VILLALBA

Santa Rosa de Viterbo, primero (1°) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

De conformidad con lo señalado en los artículos 66 y 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, este Despacho dispone:

1° ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada COFLONORTE LTDA contra la sentencia proferida el 09 de octubre de 2018, por el Juzgado 1° Laboral del Circuito de Sogamoso.

2° Ejecutoriado lo anterior, ingrésese nuevamente el proceso al Despacho a fin de fijar fecha para la audiencia donde se resolverá el recurso de apelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GLORIA INÉS LINARES VILLALBA
Magistrada